MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO Nº

818

VISTOS: QUILLON, lunes 6 octubre 2014

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 8-98
- La Obligación Presupuestaria 8-98

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): VALDES RUIZ NADIA LORETO R.U.T.: [redacted]

LA SUMA DE: $ 121.500

SON CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES MES DE SEPTIEMBRE/2014, PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. NADIA VALDES RUIZ (MEDICO CIRUJANO), EXTENSION HORARIA, BOLETA HONORARIOS NRO. 12, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO	
2152103001	Honorarios a Suma Alzada . Personas Natu		135.000	16635764-0		B-12
21411	Retenciones Tributarias			13.500		
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			121.500	16635764-0	C-0
	TOTALES :	135.000		135.000		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTORA DEPTO. SALUD | JEFE PPTO. Y FINANZAS | ADMINISTRADOR MUNICIPAL | SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO		NOMBRE
			R.U.T.:
EGRESO Nº	FECHA DE PAGO		FIRMA
		Vº Bº TESORERO	RECIBI CONFORME